

Quinto.—Apoderamiento a favor del Secretario o de quien se designe, para elevar a público los acuerdos al objeto de su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión de la Junta o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación concerniente a los asuntos a tratar en la Junta. De igual modo socilitar por escrito, con anterioridad a la reunión, o verbalmente durante la misma los informes o declaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Córdoba, 20 de mayo de 2003.—El presidente del Consejo de Administración.—26.416.

EXMATRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 26 de Junio del 2003, a las doce horas, en la avenida Montes de Oca, 19, nave 18 de San Sebastián de los Reyes (Madrid), y en segunda convocatoria el día 27 de Junio de 2003, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación del informe de gestión del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda a disposición de los accionistas la información y la documentación que prescribe el mismo.

Madrid a, 26 de mayo de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, Doña Natividad Fernández Cebrián.—25.680.

EXPANDMENTS INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de junio de 2.003, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—De acuerdo con la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, artículo 47, aprobación de la creación

del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 23 de mayo de 2003.—Martin de Abad Fabra, Secretario del Consejo de Administración.—24.801.

EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en carretera de Monforte, Acceso Lonía número 24 (Ourense), el día 30 de Junio de 2003, en primera convocatoria a las veinte horas y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión Social del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o prórroga, si procede, de los auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para el depósito de cuentas, protocolización e inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y Preguntas, redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Ourense, 27 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Barja Bande.—25.686.

FABRICACIÓN ESPAÑOLA AGROINDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 2003 en el domicilio social, Polígono Industrial Las Quemadas, Parcela 242 de Córdoba, a las 20,00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no constituirse válidamente, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar y con idéntico

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión relativas al ejercicio 2002.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados. Cuarto.—Aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio.

Quinto.—Cese del Consejo de Administración.

Sexto.—Cambio de la estructura del órgano de administración de la Sociedad, pasando a regirse por dos Administradores mancomunados.

Séptimo.—Modificación si procede de los artículos estatutarios como consecuencia del punto anterior. Concretamente se propone la sustitución y nueva redacción del artículo 12º del «Capítulo 2 —Órgano de Administración». Dicho artículo quedaría redactado como sigue: Artículo 12 Bis. A) Composición: El órgano de Administración de la Sociedad estará constituido por dos Administradores mancomunados, elegidos por la Junta General incluso entre personas no socios. Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años, salvo que la Junta los nombre por plazo inferior, pudiendo ser reelegidos una o más veces, en los términos antes indicados.

Como consecuencia de lo anterior el artículo 14º, quedaría redactado como sigue:

«Artículo 14º.—La facultad certificante de todos los acuerdos sociales y supuestos relacionados con la sociedad y que le afecten, se atribuye y encomienda a los administradores de la Sociedad.»

Octavo.—Acuerdo de retribuir el cargo de Administrador y fijación de la naturaleza e importe de la retribución y consiguiente modificación del artículo 12 Bis) de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4º de los Estatutos sociales.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o envío gratuito de cuanto documentos se han de someter al examen y aprobación de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Córdoba, 25 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael González García.—25.724.

FABRICACIÓN ESPAÑOLA AGROINDUSTRIAL, S.A.

Reclamación a los accionistas del dividendo pasivo

El Consejo de Administración de «Fabricación Española Agroindustrial, S.A.», en su sesión celebrada el día 20 de Enero del 2003, acordó reclamar a los accionistas de la compañía el importe del último dividendo pasivo que a cada uno de ellos le resta por desembolsar, por razón de la constitución de la Mercantil «Fabricación Española Agroindustrial, S.A.».

El pago del dividendo pasivo que se reclamará deberá ser satisfecho por los accionistas en efectivo metálico, e ingresado su importe antes del 24 de Junio de 2003, en la cuenta 0182 2331 11 0201502830 de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, o en la cuenta 2024 0185 26 3300010404 de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «Cajasur».

Córdoba, 20 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael González García.—25.723.